Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 3440

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2012 "SERVICIO DE TRASLADO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

Asunción, 28 de agosto de 2012.-

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 2794 de fecha 28 del mes de agosto de 2012, presentada por la **Lic. Mary Garay Ramírez**, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Dirección de Contrataciones (DC) de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 41/2012 *"SERVICIO DE TRASLADO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA"*;

Que, según Acta de apertura de ofertas de fecha 14 de agosto de 2012, han presentado ofertas las empresas: *Diego Joaquín Rodríguez Barrios (TES INGENIERIA) y RIEDER & CIA S.A.C.I;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 23 de agosto de 2012, en cuyo texto pertinente expresa: *"...**CONCLUSIÓN** En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 (Inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: **1.- ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2012 "SERVICIO DE TRASLADO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA" a la empresa oferente DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA), con RUC Nº 2292560-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el articulo 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:*

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio total
1	SERVICIO: Traslado de dos enlaces de fibra óptica monomodo y multimodo del Edificio EX City (Estrella 345 casi Chile) al Edificio City (Estrella y Alberdi)	Unidad	Evento	16.000.000	16.000.000

***2.- Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";*

Que, el articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad, de la máxima autoridad*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTRO

RESOLUCIÓN Nº 3440

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2012 "SERVICIO DE TRASLADO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2012; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*de Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 41/2012*"SERVICIO DE TRASLADO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA"*, convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS (TES INGENIERIA)*, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03, según el siguiente cuadro:

Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio total
1	SERVICIO: Traslado de dos enlaces de fibra óptica monomodo y multimodo del Edificio EX City (Estrella 345 casi Chile) al Edificio City (Estrella y Alberdi)	Unidad	Evento	16.000.000	16.000.000

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de agosto de 2012.

ES CÒPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 3440

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2012 "SERVICIO DE TRASLADO DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (MEC) Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.-

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura